



RESOLUCION N° **0432**
NEUQUEN, 06 AGO 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 3007-M/2020 de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 218 obrante a fs. n° 1, el Director de Vigilancia de la Secretaría de Gobierno, solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "B" detalladas a continuación, de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA;**

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000395	Calle San Juan y Rio Diamante	\$175.546,80
0001-00000396	Cementerio Central	\$315.976,80
0001-00000397	Cementerio Progreso	\$50.965,20
0001-00000398	Desarrollo Social	\$8.494,20
0001-00000399	Licencia Conducir	\$175.546,80
0001-00000400	Planta Reciclado	\$8.494,20
0001-00000401	Planta Transferencia	\$416.687,70
0001-00000402	Palacio Municipal calle Novella	\$438.867,00
0001-00000403	Servicios Públicos	\$315.976,80
0001-00000404	Nido Toma Norte	\$291.344,20
0001-00000405	Nido Villa Ceferino	\$135.907,20
TOTAL		\$2.333.806,90

Que dicho servicio corresponde al control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados en el considerando anterior, prestado durante el mes de JUNIO/2020;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicitó a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 03 el Director de Vigilancia dependiente de la Secretaría de Gobierno certifica que la firma ha prestado satisfactoriamente los servicios en los diferentes objetivos municipales durante el mes de junio del corriente año;

Que a fs. 38/62 obran planillas de control con detalle de cada agente que prestó el servicio y las horas trabajadas, a fs. 63/106 se adjuntan copias de DNI, a fs 107/143 y 151 obran constancias de pago de monotributo y a fs 144/147 se adjunta certificación de pago del seguro y listado de asegurados;

Que a fs 148 la firma presenta nota informando que debido a la pandemia de Covid19 no se han podido realizar los trámites de adhesión y pago de monotributo mensual del período 06/2020 de los asociados Alvarez Maximiliano, Tejo Matías, Carroza Leonardo, Barrera Jonathan, Benitez Nahuel y Rojas Claudio, por lo cual se solicita el descuento de la suma de pesos doce mil con 00/100 (\$12000,00) del pago total, en concepto de monotributos adeudados;

Dr. JUAN BUITO
Subsecretario de Hacienda
y Finanzas
Capitalidad de Neuquén

Que las facturas cuentan con la conformidad del servicio por parte del Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo y del Secretario de Gobierno;

Que por Pase N° 592/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo n° 3818-AA-107091;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" detalladas a continuación de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, con motivo del servicio de control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados a continuación, prestado durante el mes de JUNIO/2020:

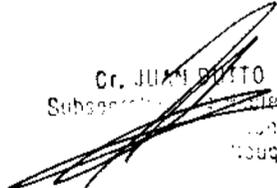
FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000395	Calle San Juan y Rio Diamante	\$175.546,80
0001-00000396	Cementerio Central	\$315.976,80
0001-00000397	Cementerio Progreso	\$50.965,20
0001-00000398	Desarrollo Social	\$8.494,20
0001-00000399	Licencia Conducir	\$175.546,80
0001-00000400	Planta Reciclado	\$8.494,20
0001-00000401	Planta Transferencia	\$416.687,70
0001-00000402	Palacio Municipal calle Novella	\$438.867,00
0001-00000403	Servicios Públicos	\$315.976,80
0001-00000404	Nido Toma Norte	\$291.344,20
0001-00000405	Nido Villa Ceferino	\$135.907,20
TOTAL		\$2.333.806,90

Artículo 2°) RETENER del pago total la suma de Pesos Doce Mil con 00/100 (\$12.000,00) para cumplir con el pago de monotributos adeudados, procediendo a su devolución una vez abonados los mismos.

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI - HURTADO


 Cr. JUAN PIVATO
 Subsecretario de Hacienda
 y Gobierno
 Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2298
 Fecha 01/08/2020